Resolución de Unidad

N° L-00008-2026-MIDIS/PAE-UA

Santiago de Surco, 23 de octubre del 2026

VISTOS:

La Validación de Liquidación Contractual de fecha 22 de Octubre de 2026, del Unidad de Gestión de Contrataciones, Transferencias y Rendición de Cuentas (Expediente N° 000120-2026-MIDIS/PAE-LIQ-RU); el Informe Legal de Validación de Liquidación de fecha 23 de Octubre de 2026, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2025-MIDIS, se crea el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y modificatoria;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00020-2025-MIDIS/PAE-DE, se aprobó el "Norma Técnica del procedimiento de contrataciones bienes y servicios para las prestaciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE";

Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D00039-2025-MIDIS/PAE-DE que aprobó el "Procedimiento para la evaluación de la ejecución contractual de los contratos suscritos por los Comités de Gestión de Contrataciones para la prestación del servicio alimentario en el marco del modelo de corresponsabilidad del Programa de Alimentación Escolar - PAE";

Que, mediante Resolución Ministerial N° D000209-2025-MIDIS que aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Alimentación Escolar, modificada por Resolución Ministerial N° D000240-2025-MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° D000305-2025-MIDIS, con la que se determina el inicio de funciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE);

Que, en virtud de las disposiciones establecidas en el Procedimiento para la evaluación de la ejecución contractual de los contratos suscritos por los Comités de Gestión de Contrataciones para la prestación del servicio alimentario en el marco del modelo de corresponsabilidad del Programa de Alimentación Escolar - PAE", la Unidad Territorial de SAN MARTIN, mediante el documento de la referencia, remitió el Expediente de la Evaluación Final de la Ejecución Contractual del CONTRATO N° 0005-2026-CGC-SAN MARTIN 3/COMIDA CALIENTE_INV, suscrito entre el contratista CONSORCIO MUSOQ y el Comité de Gestión de Contrataciones SAN MARTIN 3, en el cual se indica que:

- La Unidad Territorial de SAN MARTIN, solicitó el importe total de S/. 2,166,097.72 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE CON 72/100 SOLES), para cubrir la transferencia de recursos financieros por la totalidad de entregas pactadas en el contrato y/o adendas.
- Del monto solicitado por la Unidad Territorial, fueron transferidos a la cuenta corriente del Comité de Gestión Contrataciones SAN MARTIN 3, para el pago al contratista el importe de S/. 1,946,936.24 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 24/100 SOLES).
- Garantía de Fiel Cumplimiento: La Garantía de Fiel Cumplimiento representa el 10% del monto contractual vigente que devienen de la retención realizada al monto solicitado y respalda el cumplimiento de la totalidad de obligaciones asumidas por el contratista.

En ese sentido, del monto solicitado se retuvo el importe de S/. 219,161.48 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 48/100 SOLES).

- No se aplicaron deducciones por concepto de penalidades.

- Se ha identificado importe no ejecutado proveniente del Contrato N° 0005-2026-CGC-SAN MARTIN 3/COMIDA CALIENTE_INV, que asciende a S/. 25,517.08 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 08/100 SOLES).

- De acuerdo a lo informado por la Unidad Territorial, no se han identificado incumplimientos, ni otros descuentos adicionales a los ya aplicados, por lo que corresponde la Devolución de la garantía de fiel cumplimiento por el importe de S/. 219,161.48 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 48/100 SOLES). Asimismo, informa que el presente contrato no se encuentra en proceso de arbitraje, resuelto, ni con pronunciamiento pendiente de la autoridad competente, por lo que mediante la liquidación se dará por concluida la relación contractual iniciada con la suscripción del contrato;

Que, de la verificación y evaluación de los documentos que integran el expediente de liquidación del Contrato N° 0005-2026-CGC-SAN MARTIN 3/COMIDA CALIENTE_INV, remitido por la Unidad Territorial de SAN MARTIN, se considera pertinente continuar con el trámite de Liquidación y Devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento al contratista, por el importe de S/. 219,161.48 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 48/100 SOLES);

Que, mediante Informe Legal de Validación de Liquidación Contractual de fecha 23 de Octubre de 2026, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la viabilidad legal de la emisión de la Resolución de Unidad que autoriza la Liquidación de Contrato, conforme a la evaluación y validación efectuada por la Unidad de Gestión de Contrataciones, Transferencias y Rendición de Cuentas y la consecuente aprobación de la Unidad de Administración;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones, Transferencias y Rendición de Cuentas y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la Liquidación y Devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento al contratista CONSORCIO MUSOQ, cuyo importe asciende a S/. 219,161.48 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 48/100 SOLES), conforme a lo señalado en el Consolidado de la Ejecución Contractual.

Artículo 2.- Disponer que la Coordinación de Tesorería realice las acciones administrativas necesarias para la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento autorizados en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Programa de Alimentación Escolar (www.gob.pe/pae).

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por: PUENTE HARADA Miguel Alan FAU 20614761459 hard
Motivo: Doy_VoBo
Fecha: 24/10/2026 16:31:47 -0500

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por: ORTIZ DE LA CRUZ Marco Antonio FAU 20614761459 soft
Motivo: Doy_VoBo
Fecha: 26/10/2026 09:18:16 -0500

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por: MONTERO GALLEGOS Marco Antonio FAU 20614761459 hard
Motivo: Soy_el_autor_del_documento
Fecha: 26/10/2026 12:48:54 -0500